

a) Traducción sin diccionario de un texto de César o Cicerón (dos horas).

b) Traducción con diccionario y comentario sintáctico, estilístico y de instituciones de un texto de Livio o Tácito (cuatro horas).

c) Traducción con diccionario y comentario fonético, morfológico y métrico de un texto de Ovidio o Virgilio (cuatro horas).

Madrid, 21 de junio de 1982.—El Presidente del Tribunal número 1, José López Cañete.

**16350.** RESOLUCION de 21 de junio de 1982, de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura «Física-Química», turno libre, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para provisión de agregadurías de «Física-Química», de Institutos de Bachillerato, turno libre, convocado por Orden de 25 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), para realizar el acto de presentación el día 13 de julio, a las diez horas, ante los Tribunales que les correspondan.

Tribunal número 1: Instituto de Bachillerato «Isabel La Católica», calle Alfonso XII, 3 y 5, Madrid.

Tribunal número 2: Instituto de Bachillerato «Cardenal Cisneros», calle Reyes, 4, Madrid.

Tribunal número 3: Instituto de Bachillerato «San Mateo», calle Beneficencia, 4, Madrid.

Tribunal número 4: Instituto de Bachillerato «Ángel Ganivet», de Granada.

Tribunal número 5: Instituto de Bachillerato «Rosalia de Castro», Santiago de Compostela.

Tribunal número 6: Instituto de Bachillerato «Benlliure», Valencia.

Tribunal de Santa Cruz de Tenerife: Instituto de Bachillerato «Teobaldo Power», de Santa Cruz de Tenerife.

De conformidad con la norma 5.5, se hacen públicas las normas para la realización del ejercicio de carácter práctico que consistirá:

1.º Resolución de cinco problemas de física, de los que alguno podrá contener el desarrollo teórico de trabajos experimentales.

2.º Resolución de cinco problemas de química de los que alguno podrá contener el desarrollo teórico de trabajos experimentales.

Se autoriza el empleo de calculadoras.

Madrid, 21 de junio de 1982.—El Presidente del Tribunal número 1, Eduardo Nagore Senent.

**16351** RESOLUCION de 21 de junio de 1982, de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Agregados de Bachillerato, asignatura de «Ciencias Naturales», turno libre, por la que se hace pública la fecha, lugar y hora en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para provisión de Agregadurías de Ciencias Naturales, de Institutos de Bachillerato, turno libre, convocado por Orden de 25 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo) para realizar el acto de presentación el día 13 de julio, a las nueve horas, ante los Tribunales que les correspondan:

Tribunal número 1: Instituto «Isabel la Católica», calle Alfonso XII, número 3, Madrid.

Tribunal número 2: Instituto «San Isidro», calle Toledo, número 39, Madrid.

Tribunal número 3: Instituto «Cervantes», calle Embajadores, número 70, Madrid.

Tribunal número 4: Auditorio 1 y 2 de la Facultad de Ciencias, Campus Universitario de Fuentenueva, Granada.

Tribunal número 5: Instituto «Rosalia de Castro», Santiago de Compostela.

Tribunal número 6: Instituto «Luca de Tena», Sevilla.

Tribunal de La Laguna: Instituto «Viera y Clavijo», La Laguna.

De conformidad con la norma 5.5, la realización del ejercicio práctico podrá constar de reconocimiento de visu de ejemplares naturales, modelos de los mismos, preparaciones microscópicas, esquemas y cuantos supuestos referentes a la materia consideren oportunos los Tribunales.

Madrid, 21 de junio de 1982.—El Presidente del Tribunal número 1, Natividad Gutiérrez Val.

## Mº DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**16352** ORDEN de 21 de junio de 1982 por la que se convoca concurso y examen de aptitud para proveer plazas de Profesores adjuntos en las Escuelas Superiores de la Marina Civil.

Ilmos. Sres.: Por existir vacantes las plazas que se citan de Profesores adjuntos en las Escuelas Superiores de la Marina Civil, las cuales deben ser cubiertas con personal contratado por cinco años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º apartado cuatro, de la Ley 144/1961, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), en el Reglamento de las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera, aprobado por Decreto 625/1938, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 69), en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 158), en la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 40), y previo el informe de la Comisión Superior de Personal.

Este Ministerio ha tenido a bien convocarlas a concurso y examen de aptitud, en turno libre, de acuerdo con las normas siguientes:

### 1. NORMAS GENERALES

1.1. Las plazas que se convoca son las que a continuación se relacionan:

«Aritmética y Análisis matemático», una plaza en la Escuela de Bilbao y otra en la de Tenerife.

«Geometría y Trigonometría», una plaza en la Escuela de Bilbao.

«Física», una plaza en la Escuela de Cádiz.

«Construcción Naval y teoría del buque», una plaza en la Escuela de Cádiz.

«Maniobra, estiba, reglamentos y señales», una plaza en la Escuela de La Coruña, otra en la de Bilbao y otra en la de Tenerife.

«Astronomía náutica y navegación», una plaza en la Escuela de Bilbao, otra en la de Barcelona y otra en la de Tenerife.

«Derecho Marítimo», una plaza en la Escuela de La Coruña, y otra en la de Tenerife.

«Meteorología y oceanografía», una plaza en la Escuela de Barcelona, otra en la de Bilbao y otra en la de Tenerife.

«Electrotecnia y Electrónica», una plaza en la Escuela de Cádiz, otra en la de La Coruña, y otra en la de Bilbao.

«Máquinas de vapor», una plaza en la Escuela de Cádiz, otra en la de La Coruña, y otra en la de Bilbao.

«Motores de combustión interna», una plaza en la Escuela de La Coruña, otra en la de Bilbao y otra en la de Cádiz.

«Tecnología mecánica y taller», una plaza en la Escuela de La Coruña y otra en la de Bilbao.

«Mecánica y resistencia de materiales», una plaza en la Escuela de Barcelona.

«Química y ensayos de combustibles, lubricantes y aguas», una plaza en la Escuela de Cádiz.

1.2. Este concurso y examen de aptitud se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, en el Reglamento de las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera y en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, ya señalados en el preámbulo de esta Orden.

Estas plazas serán adjudicadas en calidad de contratados por cinco años, debiendo ser cumplido el horario lectivo que se establezca en el correspondiente contrato; pudiendo, en caso de no satisfacer este horario en la disciplina que se concurre, cubrirlo en otras asignaturas afines.

Estas plazas están dotadas, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, con las retribuciones que se fijan para esta clase de personal.

1.3. Este concurso y examen de aptitud comprenderá tres ejercicios, cuyos detalles se especifican en la Norma VI de esta convocatoria.

### 2. REQUISITOS

2.1. Para ser admitidos a este concurso y examen de aptitud, en turno libre, los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años en el momento de empezar los ejercicios.

c) Poseer alguno de los títulos que para cada asignatura se determinan a continuación.

d) No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico o psíquico que inhabilite para el servicio.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.